

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE CULTURA Y FESTEJOS

Dirección General de Cultura y Festejos

361. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018, RELATIVO A CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA C.A.M. Y LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS MELILLENSSES.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DUODÉCIMO.- CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE LA CAM. Y ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS MELILLENSSES.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Cultura y Festejos, que dice literalmente lo siguiente:

La abajo firmante, solicita al Consejo de Gobierno de esta Ciudad, la aprobación del Convenio Nominativo de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS MELILLENSSES por un importe de 18.000 € (DIECIOCHO MIL EUROS).

Si así se acuerda, Excmos. Sres., deberá publicarse la aprobación del citado convenio de colaboración en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, en mérito a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Melilla 16 de abril de 2018,
El Secretario,
Jose Antonio Jiménez Villoslada